ACTA No. 005/2015

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:28 horas, (diez horas con veintiocho minutos), del día sábado 07 (siete) de Noviembre del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de asistencia
- 2.- Declaración del quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, correspondiente a la No.004/2015
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto al turno a la comisión respectiva, del proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento en relación a la propuesta que presentó el anterior Presidente Municipal que fue desahogado en el acta 133-IV/2015, en el sexto asunto general, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso de la CREACIÓN DEL INSTITUTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES DE TECOMÁN, COLIMA, Así como su respectivo reglamento de creación. y con el fin de salvar las inconsistencias e imprecisiones que tiene el señalado al inicio y tramite inconcluso del mismo.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la autorización del H. Cabildo, a fin de designar a los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES, para que se lleve a cabo en la presente administración municipal. Y protesta en su caso.

8.- propuesta que presenta el presidente municipal para la autorización del H. Cabildo, a fin de integrar la JUNTA DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, para que sea quien lleve a cabo la presentación administrativa de la juventud y protesta en su caso.

9.- Clausura.

- - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de: C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ REGIDOR, C. PATRICIA ELEJANDRA GARCÍA CAMACHO REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN ZARATE REGIDOR, C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO REGIDORA, C. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - -
- JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy sábado 07 de Noviembre del año 2015, siendo las 10:28 horas del día y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO. ------
- - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si

hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente resultando aprobado por unanimidad. - - - -

Presidente Municipal, Solicitó al Secretario, diera lectura al Acta de la Sesión anterior, que corresponde al acta número 004/2015 del H. Cabildo de fecha 30 de octubre del 2015, procediendo con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de haberles remitido copia a cada uno, para que se conozca el contenido. El Presidente Municipal preguntó a los presente si hubiera observaciones, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, ateniendo la instrucción el Lic. Salvador Ochoa Romero, informo que resultó aprobado por unanimidad de votos.

- - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden de día, **el Presidente Municipal** Manifestó que la Secretaría del H. Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento, respecto al turno a la comisión respectiva, del proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Informando que este asunto se deberá turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, dando lectura al dictamen el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 004/2015.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

NATURALEZA: turno a la comisión respectiva, del proyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE El suscrito Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la solicitud que hizo llegar el Tesorero Municipal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En relación al oficio No.TM-A-016/2015 de fecha 05 de Noviembre en el que Tesorero Municipal, HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ, solicita sea sometido al H. Cabildo el turno a la Comisión respectiva el Proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, para del ejercicio fiscal 2016.

SEGUNDO: Que tal petición la fundamenta en lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, d la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto publico Municipal

TERCERO.- Que es la facultad de la comisión de HACIENDA MUNICIPAL, su intervención para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 80, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

-----RESUELVE:--

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

A t e n t a m e n t e SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 05 de Noviembre del 2015 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.-rubrica.

At

Presidente Municipal Manifestó que la Secretaría del H. Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento, en relación a la propuesta que presentó el anterior Presidente Municipal que fue desahogado en el acta 133-IV/2015, en el sexto asunto general, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso de la CREACIÓN DEL INSTITUTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES DE TECOMÁN, COLIMA, Así como su respectivo reglamento de creación. Y con el fin de salvar las inconsistencias e imprecisiones que tiene el señalado al inicio y tramite inconcluso del mismo. Informando que este asunto se deberá turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, dando lectura al dictamen el Lic. Salvador Ochoa Romero, en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE 005/2015. FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 10 DE OCTUBRE DE 2015.

NATURALEZA: Autorización en relación a la propuesta que presentó el anterior Presidente Municipal que fue desahogado en el acta 133-IV/2015, en el sexto asunto general, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso de la CREACIÓN DEL INSTITUTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES DE TECOMÁN, COLIMA, Así como su respectivo reglamento de creación. y con el fin de salvar las inconsistencias e imprecisiones que tiene el señalado al inicio y tramite inconcluso del mismo.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE



41

El suscrito Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto a la un asunto que se propone analizar que fue desahogado en el acta 133-IV/2015, en el sexto asunto general

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En relación al dictamen que presentó la comisión hacienda que fue desahogado en el acta 133-5/2015, en el sexto asunto general, de fecha 9 de octubre del presente año, ,referente al análisis, discusión y aprobación en su caso de la CREACIÓN DEL INSTITUTO DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES DE TECOMÁN, COLIMA, Así como su respectivo reglamento de creación. y con el fin de salvar las inconsistencias e imprecisiones que tiene el señalado al inicio y tramite inconcluso del mismo.

SEGUNDO: Que esta Secretaría derivado de la entrega-recepción y cambio de mando gubernamental en coordinación con la Tesorería, la Oficialía mayor y la contraloría municipal, se avocó a la revisión de las actas del Honorable Cabildo de la pasada administración municipal, encontrando algunas inconsistencias e imprecisiones en el Acta No.133-IV/2015, que se atenderán en el presente dictamen.

TERCERO.- Que es la facultad de la comisión de GOBERNACION Y REGLAMENTOS, su intervención para conocer del presente asunto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 81, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

---- R E S U E L V E : --

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de GOBERNACION Y REGLAMENTOS para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

A t e n t a m e n t e SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECION Tecomán, Col., a 05 de Noviembre del 2015 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Jun Jund









4

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- rúbrica

Al término de la lectura el Secretario del Ayuntamiento, informa que revisando el acta que tiene físicamente y que corresponde a la 133-IV y no 133-5, como decía en el orden del día, del citatorio que no se concluyó el trámite, porque se ordenó que fuera publicado en el periódico oficial, y no se hizo, y al final se puso un transitorio que dice que abroga el Reglamento del Instituto de Ferias, de Tecomán, Colima, es una de imprecisiones que tiene, ya que si se está creando en Instituto no puede abrogar el Instituto, se supone que debe abrogar el comité de feria, ósea al momento que nace el Instituto desaparece el comité de feria y por lo tanto al no haber concluido este trámite de comité de feria, sigue teniendo vida jurídica, entonces aquí la intención que tenemos es, de que se vaya a comisión para su análisis para darle seguimiento, entendemos que si fue creado, porque aquí está pero no fue concluido y no tiene vigencia, porque no fue publicado, entonces en todo caso estamos pidiendo que se vaya a la comisión de Gobernación y Reglamentos para poder publicarlo y darle vida al instituto de ferias y dejar ya jurídicamente, por decirlo así en la historia del Ayuntamiento el comité de feria, de esa manera este nuevo Instituto de feria quien habría regir o estar al frente en la próxima feria de Tecomán, ya que en el mes de diciembre empiezan algunas cuestiones de las reinas, los lugares donde venden artículos y la organización de eventos, por eso consideramos que se debe hacer el dictamen y enviarlo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para que el Cabildo tenga conocimiento de ello y lo autorice en su caso, y sería extraer una acta y se lleva otra de nueva cuenta, aclarando que sí está fundado, pero está inconcluso por la falta de publicación, por lo que la comisión lo tendría que modificar en esta parte de los transitorio y alguna otra observaciones que pudieran hacer en la creación del Reglamento, por esa razón decimos esta creado, necesitamos que se concluya y se aterrice esta parte y que facultades recibió, porque aquí habla de las facultades, de cómo recibió el patrimonio? Quienes es el Director General? y las atribuciones que tienen y que funcionamientos tendría el Instituto, por esa razón es nada más salvar las inconsistencias, salvo mejor opinión de todos ustedes. El Regidor Arturo García Arias preguntó si estas funciones ya están actuando. El Secretario contesta que no ha actuado sigue el comité, porque el Presidente del comité de feria vino a la Secretaría hacer una visita y yo le dije que me esperara porque no sabía la situación legal que había, fue lo que

me llevó a buscarlo, si se hubiera publicado el comité no tendría nada que ver, ya se hubiera hecho la entrega de pasivos y activos por eso me gustaría que estuviera esto resuelto para hacer esa conciliación.

Presidente Municipal presentó una Propuesta para la autorización del H. Cabildo, a fin de designar a los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES, para que se lleve a cabo en la presente administración municipal. Y protesta en su caso, de acuerdo al documento que se les entregó en el citatorio, mismo que inserto a continuación:

PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO, A FIN DE DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES, PARA QUE SE LLEVE A CABO EN LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PROTESTA EN SU CASO.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE:

El suscrito C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, Fracción V, inciso h), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 43, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, a fin de designar a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Tecomense de las Mujeres. para lo cual hago de su conocimiento los siguientes;

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que con fecha 17 de enero del año 2014, mediante el acta No. 59/2014, se aprobó por unanimidad de votos, el Reglamento del Instituto Tecomense de la Mujer,

ACTA No.005/2015 07 de Noviembre de 2015 Cuarta sesión extraordinaria Página 8

y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha 8 de febrero del año 2014.

SEGUNDO.- Que en el Artículo 14 del Reglamento del Instituto Tecomense de las Mujeres de este H. Ayuntamiento, establece la integración del consejo directivo, mismo que se propone para que se represente de la siguiente forma:

1 EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
2 LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES.	C. ANA ARCELIA MARTINEZ PONCE
3 POR UNA INTEGRANTE DESTACADA POR SU LABOR SOCIAL	C. MA.DEL CARMEN SEPULVEDA HERNANDEZ
4 POR UNA INTEGRANTE DESTACADA POR SU LABOR SOCIAL	C. LAURA SUSANA GALVEZ LIMA
5 POR LA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO	C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO
6 POR LA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUD	C.P. MA. DE JESUS MARTÍNEZ AGUAYO
7 POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN	C. GAVIOTA JAZMIN GUERRERO PERE MEZA

Por lo señalado anteriormente propongo a este H. Cabildo, la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERA- Se dispense el trámite a comisión y se analice en este momento. , en virtud de que lo establece el propio Reglamento.

SEGUNDO.- Se Procede someter al pleno, la designar a los INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES, en los términos que marca el presente acuerdo.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN" Tecomán, Col., a 05 de Noviembre de 2015

C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL.

A continuación el **Secretario del Ayuntamiento** de manera informativa manifiesta que en la administración anterior se integraron tres Institutos el de JUVENTUD, el de DEPORTES y el de la MUJER. Aquí solamente tenemos dos el de la mujer y el de juventud, porque dice el Director de deportes que ahorita hay un problema para crear el de deportes, ya que tendría que estar integrado el Instituto Estatal del Deporte, ahorita por el cambio

Burelle Man

G A de Gobernador interino y esa situación que se está viviendo a nivel estatal no está trabajando el Instituto Estatal, entonces como un miembro de este pertenece al municipal como Delegado nos impide conformar el de deportes, lo que si podemos hacer en la siguiente sesión de cabildo a propuesta del Presidente avalado por ustedes nombrar al Director de Deportes para darle funcionalidad a nivel municipal, pero no podemos integrar el máximo órgano que tiene y que es la JUNTA DE GOBIERNO que es similar a este asunto, esto lo quise aclarar por qué ustedes pueden decir, el Secretario podía meter todos en una sesión, pero por esa razón me vi impedido, a nivel estatal se está trabajando. A continuación dio lectura a los integrantes que conformaran el instituto municipal de la mujer de acuerdo al reglamento:

1 EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	c. José guadalupe garcía negrete
2 LA DIRECTORA DEL INSTITUTO	C. ANA ARCELIA MARTINEZ PONCE
TECOMENSE DE LAS MUJERES.	G. HIMHIMODERI PHIMITING
TECOMENSE DE LAS MOJERES.	
3 POR UNA INTEGRANTE DESTACADA	C. MA.DEL CARMEN SEPULVEDA
POR SU LABOR SOCIAL	HERNANDEZ
4 POR UNA INTEGRANTE DESTACADA	C. LAURA SUSANA GALVEZ LIMA
POR SU LABOR SOCIAL	
5 POR LA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE	C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA
EQUIDAD Y GENERO	CAMACHO
C DOD LA RECIDODA DE LA COMICIÓN DE	CD MA DE JECHE MADTÍNEZ ACIJAVO
6 POR LA REGIDORA DE LA COMISIÓN DE	C.P. MA. DE JESUS MARTÍNEZ AGUAYO
SALUD	1
7 POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN	C. GAVIOTA JAZMIN GUERRERO PERE
, , i on all binder on but I mindred	MEZA
	NIBER
	1

El Secretario de Ayuntamiento informa que las dos propuestas de mujeres ya habían sido reconocidas por el cabildo anterior.

No habiendo más comentarios, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para la autorización del H. Cabildo, a fin de designar a los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES, para que se lleve a cabo en la presente administración municipal. Y protesta en su caso. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

41 6

A continuación el **Presidente Municipal** solicitó a los presentes ponerse de pie, y a quienes integrarán el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECOMENSE DE LAS MUJERES, pasen al frente para tomarle la protesta de Ley. Procediendo de la siguiente forma:

PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO DIRECTIVO:

- - - "PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO HONORIFICO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS MUJERES, QUE ESTE H. CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD E IGUALDAD DE LAS PERSONAS DE ESTA COMUNIDAD.

Replica el Presidente Municipal, Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE..

- - - - - En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el Presidente Municipal Presentó una propuesta para la autorización del H. Cabildo, a fin de integrar la JUNTA DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, para que sea quien lleve a cabo la presentación administrativa de la juventud y protesta en su caso. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, en los siguientes términos:

PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO, A FIN DE INTEGRAR LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, PARA QUE SEA QUIEN LLEVE A CABO LA PRESENTACION ADMINISTRATIVA DE LA JUVENTUD Y PROTESTA EN SU CASO.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE:

El suscrito C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, Fracción V, inciso h), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 43, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, a fin de integrar la junta de gobierno, del instituto municipal de la juventud del municipio de Tecomán, Colima, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes;



ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que con fecha 20 de marzo del año 2013, mediante el acta No.22/2013, se aprobó por unanimidad de votos, el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Tecomán, Colima, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", con fecha 6 de abril del 2013.

SEGUNDO.- Que en el Artículo 7 del Reglamento de referencia, establece la Junta de Gobierno es el órgano jerárquicamente superior en el Instituto, mismo que estará compuesto por:

1 El Ejecutivo Municipal.	C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
2 Regidor Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte	MARTÍN CÁZARES ZÁRATE
3 Regidor Presidente de la Comisión de Equidad y Genero	PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO
4 Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos	ARTURO GARCÍA ARIAS
5 Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social	MA. DE JESUS MARTÍNEZ AGUAYO
6 Regidor Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social	GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
7 Regidor Presidente de la Comisión de participación Ciudadana	MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR
Director de la Dirección Municipal de Educación y Cultura y Deporte	PROF. NESTOR ABEL MADRIGAL PINEDA
El comisario.	ANA LUISA OSEGUERA RIOS

Por lo señalado anteriormente propongo a este H. Cabildo, la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERA- Se dispense el trámite a comisión y se analice en este momento, en virtud de que lo establece el propio Reglamento.

SEGUNDO.- Se Procede someter al pleno, la integración de la junta de gobierno, del instituto municipal de la juventud del municipio de Tecomán, Colima, en los términos que marca el presente acuerdo.

> **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN" Tecomán, Col., a 05 de Noviembre de 2015

> C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL.

Siguió manifestando el **Secretario del Ayuntamiento** que cuando se citó se omitió el nombre del comisario. El Comisario es el que revisa el funcionamiento interno de este instituto y se propone que sea ANA LUISA. OSEGUERA RIOS. A continuación dio lectura a los integrantes del instituto municipal de la juventud de acuerdo al reglamento.

1 El Ejecutivo Municipal.	C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE
2 Regidor Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte	MARTÍN CÁZARES ZÁRATE
3 Regidor Presidente de la Comisión de Equidad y Genero	PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO
4 Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos	ARTURO GARCÍA ARIAS
5 Regidor Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social	MA. DE JESUS MARTÍNEZ AGUAYO
6 Regidor Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social	GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA
7 Regidor Presidente de la Comisión de participación Ciudadana	MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR
Director de la Dirección Municipal de Educación y Cultura y Deporte	PROF. NESTOR ABEL MADRIGAL PINEDA
El comisario.	ANA LUISA OSEGUERA RIOS

No habiendo más comentarios, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la Propuesta que presenta el presidente municipal para la autorización del H. Cabildo, a fin de integrar la JUNTA DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, y como director al C. Salvador Hernández Lozano para que sea quien lleve a cabo la presentación administrativa de la juventud y protesta en su caso, informando que resultó aprobado por unanimidad.

A continuación el **Presidente Municipal** solicitó a los presentes ponerse de pie, y a quienes integrarán la JUNTA DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO, pasen para toma de protesta. Procediendo de la siguiente forma:

QUE INTEGRAN ESTA JUNTA **PERSONAS** DE GOBIERNO.

-"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DESEMPEÑAR EMANEN, Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO HONORIFICO COMO MIEMBRO, DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO QUE ESTE H. CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LOS JOVENES DE ESTA CIUDAD.

Replica el Presidente Municipal, Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE.

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día y Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura de esta Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la administración 2015-2018 y manifestó hoy SABADO 07 DE NOVIEMBRE DE 2015, siendo las 10:56 horas, declaro formalmente clausurada esta CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. - - - - - -

> JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SINDICO MUNICPAL

C. ALEJANDRO

C. PATRICIÀ ALEJANDRA GARCIA CAMACHO

REGIDOR

REGIDOR

REGIDOR

C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR

REGIDOR

C. MARTIN CAZARES ZARATE REGIDOR

REGIDOR

C. ARTURO GARCIA ARIAS
REGIDOR

C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO REGIDOR

C. FRANCISCO MARES BELMONTE C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR REGIDOR

C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO